

Panamá, 12 de febrero de 2026.

Señores

**BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A.
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMA
Ciudad.**

Ref: Aviso de Redención Total Anticipada de la Serie EF de CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A. oferta pública hasta por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00) autorizada mediante Resolución SMV No.387-19 de 27 de septiembre de 2019.

Estimados señores:

De acuerdo al procedimiento contemplado para la Redención Anticipada descrito en la sección V, Literal A, Apartado 28 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo, de la oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00 emitidos por Corporación de Finanzas del País, S.A., cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución indicada en referencia, (en adelante los “Bonos”), por este medio le notificamos a MMG Bank Corporation, en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, de nuestra decisión de ejercer la redención total anticipada de la *Serie EF (CFPA0775000728F)* de los Bonos, emitidos y en circulación.

La redención total anticipada de la *Serie EF* de los Bonos se realizará el **16 de marzo de 2026.**

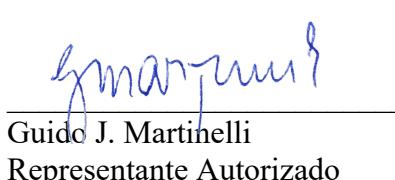
Para el cómputo del monto a pagar en la fecha valor, se tomará en consideración el saldo a capital más los intereses devengados por la Serie EF (*CFPA0775000728F*) de los Bonos hasta la Fecha de Redención arriba mencionada.

Cumpliendo con los requerimientos contemplados en el Prospecto Informativo de los *Bonos*, el presente Aviso de Redención es notificado al Agente de Pago, Registro y Transferencia, con no menos de treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha efectiva de redención.

Quedamos a su disposición.

Atentamente,

Corporación de Finanzas del País, S.A.



Guido J. Martinelli
Representante Autorizado